

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA SÉPTIMO UNIDO SANTA FE DE AGUACHINI DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20607020222 | Fecha de envío : | 26/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CRISAR INDUSTRIA NEGOCIOS E INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 16:58:53 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se considerará obra similar a: obras de construcción y/o instalación y/o remodelación de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas.

Observamos que no se ha considerado como similares el término de ampliación y/o mejoramiento ya que lo solicitado también se encuentran dentro del rango similares de construcción y/o instalación y/o remodelación de sistemas y/o servicios de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas por lo que solicitamos adicionar el término solicitados a fin de propiciar la libertad de concurrencia establecido como principio que rige las contrataciones

En caso de no acoger la inclusión del término ampliación y/o mejoramiento dentro de la definición de obras similares, sírvanse confirmar si se ceñirán y tendrán en consideración lo señalado por el osce en la Resolución N° 0875-2018-TCE-S4, el cual ha establecido que, independientemente de la denominación del contrato, para verificar la similitud con el objeto de la convocatoria, deberá tomarse en cuenta las actividades o trabajos que involucró la prestación que acreditará como experiencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado, Principio de Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

De acuerdo con el artículo 16.1° de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por D.L. 30225, concordado con el artículo 29.1° del Reglamento de la ley de Contrataciones, establece que la definición del requerimiento (Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico) es de exclusiva responsabilidad de la Entidad (Área Usuaria u OEC), dentro del cual el requerimiento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

de la revision de los requisitos de calificacion respecto a Experiencia de postor se concluye con motivo de generar mayor concurrencia de postores y pluralidad ACOGER LA OBSERVACION por lo que con motivo de integracion de bases se incluire los terminos AMPLIACION y/o MEJORAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA SÉPTIMO UNIDO SANTA FE DE AGUACHINI DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO

Ruc/código : 20444469871

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES

Hora de envío : 11:06:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se da a conocer al participante que el presupuesto publicado es el unico archivo con el que cuenta la entidad por lo que no sera factible adjuntar el archivo editable (Excel).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA SÉPTIMO UNIDO SANTA FE DE AGUACHINI DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO

Ruc/código : 20444469871

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES

Hora de envío : 11:06:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Debido a la coyuntura actual y en el marco de la reactivación económica, se solicita que el postor ganador de la buena pro solicite la retención del monto total de la garantía, como medio alternativo a la presentación de garantías de fiel cumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DL-1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se recomienda al participante revisar las bases dado que dicha solicitud se encuentra dentro de REQUERIMIENTO, 25. GARANTIA menciona De acuerdo al Artículo 9.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos del Decreto Legislativo N° 1553 ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA SÉPTIMO UNIDO SANTA FE DE AGUACHINI DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO

Ruc/código : 20529089148

Nombre o Razón social : H & E PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 27/09/2023

Hora de envío : 21:54:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de los Gastos Generales no se están considerando los gastos financieros (adelantos directos y Materiales) y también para las Garantías de Fiel Cumplimiento; por lo que se solicita incluir dichos costos dentro del monto total de los Gastos Generales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** ETO **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a lo referido por el participante, se ACOGE LA OBSERVACION, tras haberse requerido a la Sub Gerencia de Estudios su pronunciamiento y este agrega a los gastos generales: gastos financieros, garantías de fiel cumplimiento y tasa de aplicación al SENCICO y, con motivo a la integración de bases, se adjuntara en ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA INSTALACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD NATIVA SÉPTIMO UNIDO SANTA FE DE AGUACHINI DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO

Ruc/código : 20608077163

Fecha de envío : 27/09/2023

Nombre o Razón social : G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.

Hora de envío : 22:28:10

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se visualiza que dentro de experiencia de postor en la especialidad se utilice solo los terminos construcción y/o instalación y/o remodelación lo cual creemos e smuy limitativo y restringe participacion de pluralidad de postores por lo que en haras de fomentar la mayor concurrencia de postores al proceso solicitamos se acepte los terminos AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

De acuerdo con el artículo 16.1° de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por D.L. 30225, concordado con el artículo 29.1° del Reglamento de la ley de Contrataciones, establece que la definición del requerimiento (Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico) es de exclusiva responsabilidad de la Entidad (Área Usuaría u OEC), dentro del cual el requerimiento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

de la revision de los requisitos de calificacion respecto a Experiencia de postor se concluye con motivo de generar mayor concurrencia de postores y pluralidad ACOGER LA OBSERVACION por lo que con motivo de integracion de bases se incluire los terminos AMPLIACION y/o MEJORAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null